

24 SET. 2014

ANGOL,

1802

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

a) Ley N° 20.713 de fecha 18 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.

b) Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 11 de Diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Segundo Memorándum N° 300 de fecha 09 de Septiembre de 2014, de Sr. Nelson Herrera Orellana, Administrador Municipal (S).

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Manual para Financiamiento Municipal, (Fondos de Gestión Municipal 2014).

DECRETO:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 7, letra e), a **Martelli y Asociados Limitada, R.U.T. 77.115.210-4**, por ser este el Propietario Intelectual del Libro requerido, según Certificado de la Empresa Adjunto.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-04-002-000-000, Textos y Otros Materiales de Enseñanza, del presupuesto Municipal vigente, por el monto de \$ 150.000.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OVB/MBS/GSC/ksm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado

